

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Delegaciones provinciales

## LA CORUÑA

## Sección del Patrimonio del Estado

Por medio del presente se hace constar que en esta Delegación de Hacienda se instruye expediente sobre desconocimiento de dueño y calificación de mostrenco, de la casa número 176 de la calle de San Andrés, en La Coruña, verificándose por esta forma la notificación legal a todas cuantas personas puedan considerarse con algún interés en el asunto y al objeto de que se personen en la referida Delegación de Hacienda, en un término de treinta días, a contar de la presente publicación, con el fin de ponerles de manifiesto las actuaciones para que puedan alegar cuanto estimen pertinente a su derecho.

La Coruña, 17 de septiembre de 1963.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—6.369.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

## GERONA

Para conocimiento de Sophia White Lexton, vecina de Priuas, 6, Rabat, Marruecos, se le notifica, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de esta jurisdicción, que en el expediente número 36 de 1963 ha sido dictado el fallo siguiente:

Absolver de toda responsabilidad por los hechos del expediente número 36 de 1963 a la inculpada Sophia White Lexton y levantar la intervención del automóvil matrícula MA-2982-27.

Gerona, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.403.

Ignorándose el domicilio en España de Antonio Salvati, que lo tuvo en Nápoles (Italia), calle B. Chivecarelli, 45, se le comunica que siendo firme la providencia determinadora de que, por su cuantía, la infracción perseguida en el expediente 108/63, de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso 1.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Gerona, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.405.

## MADRID

Desconociéndose el actual paradero de doña Heliodora García Saball y de don Antonio Gurgone Locasio, que últimamente tuvieron su domicilio en la calle de Condes de Barcelona, números 6 y 8 de esta capital, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel de Francisco Muñoz, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 29 de mayo de 1963, al conocer el expediente número 413/63, por aprehensión de un automóvil «Wolksswagen», se les comunica como partes interesadas en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencias con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de septiembre de 1963.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián.—6.375.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Dirección General de Correos y Telecomunicación

## BARCELONA

Don José Ibáñez Estévez, Instructor de Expedientes de la Administración Principal de Correos de Barcelona.

Hago saber: Que por ignorarse su paradero y haberse ausentado de su último domicilio, calle Valencia, 26, quinto, tercera, de esta ciudad, se cita y emplaza al subalterno don Francisco Ollé Boronat para que en el término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes de la Principal de Barcelona, en horas de diez a trece treinta o de diecisiete a diecinueve, para hacerle entrega de la resolución recaída en el expediente que se le siguió con signatura 250/63.

Barcelona, 2 de septiembre de 1963.—José Ibáñez Estévez.

## Dirección General de Sanidad

*Solicitud de permuta de sus plazas entre los Veterinarios titulares don Antonio López de la Cuesta y don Francisco Toscano Uceda*

Don Antonio López de la Cuesta y don Francisco Toscano Uceda, Veterinarios titulares, desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Posadas (Córdoba) y Chiciana de la Frontera (Cádiz), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia, acogiéndose a la excepcionalidad prevista en el punto quinto del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública

la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 21 de agosto de 1963.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

## Organización Nacional de Ciegos

## Devolución de fianza

Debiendo devolverse la fianza depositada en garantía de las obras de construcción de un edificio para Delegación de este Organismo en La Línea de la Concepción a la empresa «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», se hace público para que durante el plazo de diez días hábiles pueda presentarse reclamación contra la devolución indicada.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Jefe de la Organización.—4.570.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## Juntas de Obras y Servicios de Puertos

## GIJÓN-MUREL

## Amortización de obligaciones.

El 31 de diciembre de 1963 quedarán amortizadas, previo sorteo que se efectuará en el domicilio de esta Junta, a las once horas del día 5 de diciembre próximo, 300 obligaciones serie A, 100 B, 530 C, 870 D, 890 E, 460 F, 930 G, 1.540 H y 2.000 I, de las que integran su empréstito.

Gijón, 13 de septiembre de 1963.—El Presidente, José López de Haro.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—4.640.

## MINISTERIO DE TRABAJO

## Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

## DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de marzo de 1963 falleció en Palau de Plegamans el obrero Pedro Cátedra Bautista, de veintisiete años de edad, natural de Siles (Jaén), hijo de Fidel y de Angeles, domiciliado en Caldas de Montbuy, que trabajaba al servicio de Salvador Mas Brunet.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, las que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de septiembre de 1963.—El Director.—6.260.

**BANCO ZARAGOZANO**  
MADRID  
Alcalá, 10

Balance al 31 de diciembre de 1962. Adaptado al modelo obligatorio de la O. M. de 28 de junio de 1950

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
<b>I. Caja y bancos:</b>		<b>I. Capital:</b>	
Caja y Banco de España .....	630.853.813,14	Desembolsado .....	125.000.000,00
Bancos y banqueros .....	275.332.982,15	Saldo pendiente de desembolso .....	—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo) .....	1.886.118,77	En cartera .....	—
<b>II. Cartera de efectos:</b>		<b>II. Reservas:</b>	
Efectos de comercio hasta noventa días .....	2.398.907.651,80	Estatales .....	106.022.488,35
Efectos de comercio a mayor plazo .....	69.462.720,89	Voluntarias .....	27.303.485,02
Cupones descamados y títulos amortizados .....	4.269.707,01	Legal (art. 53 de la Ley de Organización Bancaria) .....	27.303.485,02
<b>III. Cartera de títulos:</b>		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943) .....	3.167.126,61
Fondos públicos .....	1.086.353.997,42	Inversiones (Ley 15-7-54) .....	2.500.000,00
Otros valores .....	1.149.939.699,92	<b>III. Bancos y banqueros</b> .....	139.000.000,00
<b>IV. Créditos:</b>		<b>IV. Acreedores:</b>	
Deudores con garantía real .....	10.162.298,56	Cuentas corrientes a la vista .....	2.003.350.352,04
Deudores varios a la vista .....	60.227.629,56	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes) .....	1.700.276.900,55
Deudores a plazo .....	963.285.140,92	Imposiciones a novena días .....	2.089.000,00
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	2.763.045,23	Imposiciones a seis meses .....	2.089.000,00
<b>V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios</b> .....	1.075.418.105,58	Imposiciones a un año .....	731.216.232,56
<b>VI. Accionistas</b> .....	172.230.622,52	Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo) .....	34.185.033,31
<b>VII. Acciones en cartera</b> .....	—	<b>V. Efectos y demás obligaciones a pagar</b> .....	65.511.333,80
<b>VIII. Mobiliario e instalaciones</b> .....	30.022.634,86	<b>VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios</b> .....	172.230.622,52
<b>IX. Inmuebles</b> .....	80.976.871,11	<b>VII. Cuentas diversas:</b>	
<b>X. Inversión de la Reserva Especial:</b>		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas .....	202.370.529,11
En fondos públicos .....	2.535.705,15	Otros conceptos .....	—
En Impuesto de «Reserva Social» .....	543.400,00	<b>VIII. Cuentas de orden</b> .....	202.370.529,11
En inmuebles .....	—	<b>IX. Pérdidas y Ganancias</b> .....	3.764.394.889,12
En mobiliario e instalaciones .....	—	<b>X. Inversiones acogidas a la Ley 15-7-54</b> .....	56.209.241,00
En otros bienes .....	—	<b>XI. Cuentas diversas:</b>	
<b>XII. Cuentas diversas:</b>		Regularización del desbloqueo en cuentas activas .....	172.968.601,88
Otros conceptos .....	172.968.601,88	Otros conceptos .....	—
<b>XIII. Cuentas de orden</b> .....	3.764.394.889,12	<b>XIII. Cuentas de orden</b> .....	3.764.394.889,12
<b>Valores nominales:</b>		<b>Valores nominales:</b>	
Depósitos .....	9.947.541.331,32	Depositos .....	9.947.541.331,32
Total .....	2.196.328.655,04	Total .....	2.196.328.655,04
	12.133.869.986,96	Total .....	12.133.869.986,96

El Director General, Eduardo Comas Pérez Caballero.—El Interventor General, Tomás Sáinz Sevilla.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Gumercindo Ciarramunt Factor.—5.457.



3. O. Saldos de los Ramos de los particulares de los Ramos en el ejercicio:	3.881.194,53	3.881.194,53
4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo de Vida	570.030,46	570.030,46
Ramo de Incendios	4.346.370,76	1.042.950,37
Ramo de Transportes	2.489.018,11	9.250,99
Ramo de Accidentes (individual)	968.664,98	
Ramo de Accidentes (automóviles)	2.912.872,04	
Ramo de Robo	489.986,30	
Ramo de Diversos	104.919,92	
Total	22.489.874,49	1.052.201,36
5. Saldo acreedor:	696.409,33	198.714,94
Del ejercicio anterior	218.615,19	218.615,19
Del ejercicio actual	1.653.201,36	1.653.201,36
Total	22.489.874,49	1.052.201,36

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de junio de 1962.—Por el Comité de Gerencia, Francisco de Otalora.—Ignacio Aramburu.—5.112.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.**

*Pago de dividendo*

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración ha acordado distribuir un dividendo de 24,50 pesetas líquidas por título, a cuenta del que corresponda al ejercicio en curso.  
Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de octubre próximo a todas las acciones, mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado en la central o en cualquiera de las sucursales de este Banco; en el Banco de Vitoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogués, Barcelona.  
Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—6.584-7.

**TURBERAS DEL BUYO Y DEL GISTRAL, S. A.**

*Desengaño, número 10, 3.º B*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, con el siguiente orden del día:  
1.º Propuesta de los señores consejeros de asociación o constitución de nueva Compañía con la firma «F. W. Berk & Co. Limited».  
2.º Ruegos y preguntas.  
La Junta tendrá lugar a las dieciocho horas del próximo día 14 de octubre de 1963, en primera convocatoria, y en el siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria.  
Madrid, 25 de septiembre de 1963.—El Presidente.—3.897.

**ANTIGUA DROGUERIA LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA MALAGA**

*Paseo de los Tilos, 1*

Las Juntas generales de accionistas de las Sociedades Anónimas «Antigua Droguería La Estrella, S. A.», de Málaga, y «Almacenes Iberia, S. A.», de Almería, han tomado el acuerdo de fusionarse mediante la absorción de la primera por la segunda.  
Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Los Directores Gerentes (elegibles).—1.254. y 3.º 26-9-1963

**INDUSTRIA CORCHERA BERTRAN, SOCIEDAD ANONIMA CORCHOS Y GRANULADOS, S. A.**

*GERONA*

Por acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de cada una de dichas Entidades, se ha convenido su fusión mediante la absorción de «Corchos y Granulados, S. A.», por «Industria Corchera Bertran, S. A.», que aumentará su capital social en la cuantía pertinente, y quedando disuelta la Empresa absorbida.  
Lo que se pone en general conocimiento para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951.  
Gerona, 12 de septiembre de 1963.—Por «Corchos y Granulados, S. A.», el Consejero Delegado (ilegible).—Por «Industria Corchera Bertran, S. A.», el Gerente (ilegible).—5.865. 2.º 26-9-1963

**OBEL, S. A.**

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que

se celebrará en el domicilio social, Almagro, número 22, el día 17 del mes de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, o si procediere, el día 18 de octubre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo a la siguiente orden del día:

1.º Tratar sobre la petición y aprobación, en su caso, de la solicitud de un préstamo al Banco Hipotecario de España.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, (ilegible).—5.804.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CARBUROS METALICOS, S. A.**

*Sindicato de tenedores de obligaciones 6,75 por 100, emisión 1963*

Se convoca a los tenedores de dichos títulos a la Asamblea que se fija, en primera convocatoria, para el 14 de octubre próximo y, en segunda, para el 15 de noviembre próximo, ambas a las doce horas, en paseo de Gracia, número 11, primero, primera, letra A, Barcelona, con el siguiente orden del día:

Cumplimentar el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores obligacionistas, para poder asistir, deberán depositar sus títulos con tres días hábiles de antelación a dichas fechas en uno de los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano
- Banco de Santander.

En caso de no reunirse el quorum necesario en la primera reunión, los acuerdos que se adopten en la segunda, por mayoría absoluta de los asistentes, sea cual fuere el número de ellos, vincularán a todos los tenedores de obligaciones, incluso a los no asistentes y disidentes, plenamente y sin reserva alguna, salvo lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley.  
Barcelona, 19 de septiembre de 1963.—El Comisario, Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús Gari, S. A., José Luis Gari de Arana, Director Gerente.—6.493-5.

**SALTOS DEL GUADIANA, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día primero de octubre, a través del Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorro, procederemos al pago del cupón número 2 de nuestras obligaciones, serie primera, emisión de 21 de septiembre de 1962.

Madrid, 20 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.833.

**SALTO DEL CORTIJO, S. A.**

*Servicio de Obligaciones*

Desde 1 de octubre de 1963 será pagado por los bancos que se mencionan, previa comprobación por éstos de la legítima propiedad de los títulos:

- Pesetas 5,91 (cinco pesetas con noventa y un céntimos) contra entrega del cupón número 140 de las obligaciones al 5,5 por 100, y
- Pesetas 6,45 (seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos) contra entrega del cupón número 136 de las obligaciones del 6 por 100.

El pago se efectuará en los Bancos Hispano Americano, Bilbao, Urguijo, Santander y Aragón y en sus sucursales, quienes facilitarán las facturas necesarias para estos cobros.

Madrid, 21 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.362.

## « S O L I S S »

Mutualidad Provincial de Seguros

T O L E D O

Balance de situación al 31 de diciembre de 1962

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		2.910.071,70	Reservas patrimoniales .....		2.781.349,52
Valores mobiliarios .....		2.373.000,—	Reservas técnicas legales:		
Inmuebles .....		616.126,48	Para riesgos en curso:		
Recibos de primas pendientes de cobro:			Ramo de Accidentes Individuales .....	51.631,13	
Ramo de Accidentes Individuales .....	2.291,90		Ramo de Automóviles .....	341.244,06	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	40.277,54		Ramo de Incendios .....	67.274,43	460.149,62
Ramo de Automóviles .....	64.198,15		Para siniestros pendientes de liquidación o pago:		
Ramo de Incendios .....	6.966,80		Ramo de Accidentes Individuales .....	6.550,45	
		113.732,49	Ramo de Accidentes del Trabajo .....	834.158,81	
Reaseguro cedido (reservas a cargo de los reaseguradores):			Ramo de Automóviles .....	34.445,—	865.154,26
Riesgos en curso:			Reaseguro cedido:		
Ramo de Accidentes Individuales .....	5.746,87		Depósitos de las aceptantes:		
Ramo de Automóviles .....	268.324,72		Ramo de Accidentes Individuales .....	6.896,93	
Ramo de Incendios .....	55.557,89	329.629,48	Ramo de Automóviles .....	322.021,86	
Siniestros pendientes de liquidación o pago:			Ramo de Incendios .....	66.676,12	395.594,91
Ramo de Automóviles .....		18.919,85	Saldos pasivos en efectivo:		
Saldos activos en efectivo:			Ramo de Accidentes Individuales .....	1.783,36	
Ramo de Accidentes del Trabajo .....	1.720,—		Ramo de Incendios .....	750,61	2.533,97
Ramo de Automóviles .....	6.983,04		Acreeedores diversos:		
Deudores diversos .....		8.703,04	Consortio de Compensación de Seguros .....	12.709,44	
Fianzas y depósitos en efectivo .....		340.604,80	Impuestos vencidos pendientes de pago .....	115.638,82	
Gastos de constitución y primer establecimiento .....		325.269,68	Impuestos sobre primas pendientes de cobro .....	3.902,80	
Mobiliario e instalación .....		24.337,—	Otros acreedores .....	485.566,39	617.817,45
Cuenta de valores nominales .....		232.330,05	Pérdidas y ganancias .....		2.170.124,84
		3.368.000,—	Cuenta de valores nominales .....		3.368.000,—
Total .....		10.660.724,57	Total .....		10.660.724,57

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1962

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio .....		2.170.124,84	Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
			Ramo de Accidentes Individuales .....	81.391,42	
			Ramo de Accidentes del Trabajo .....	1.648.957,70	
			Ramo de Automóviles .....	352.325,21	
			Ramo de Incendios .....	87.450,51	2.170.124,84
Total .....		2.170.124,84	Total .....		2.170.124,84

## CARBONES DE BERGA, S. A.

## FIGOLS-LAS MINAS, MUNICIPIO DE SERCHS (BARCELONA)

Annuncia la emisión y puesta en circulación de 50 millones de pesetas en obligaciones hipotecarias de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 50.000, y hace constar, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de 17 de julio de 1951, los siguientes datos:

1.º Entidad emisora: «Carbones de Berga, S. A.». Domicilio: Figols-Las Minas, Municipio de Serchs (provincia de Barcelona) y con oficinas en Barcelona, calle de Balmes, número 2, principal.

Capital: 90.000.000 de pesetas, distribuido en dieciocho mil acciones de cinco mil pesetas cada una, numeradas del uno al dieciocho mil, ambos inclusive, desembolsadas en un sesenta por ciento de su va-

lor nominal, o sea tres mil pesetas por acción.

Objeto: La explotación y aprovechamiento de las minas de carbón lignito que posee en la zona de Berga.

2.º Condiciones de la emisión: Las obligaciones se emiten al portador y con el carácter de hipotecarias. La suscripción se abrirá el 1 de octubre del corriente año, pudiendo declararse cerrada la suscripción tan pronto como haya sido cubierto el importe de la misma.

3.º Su valor nominal será de 1.000 pesetas por obligación, emitiéndose a la par. Redituarán un 6,08 por 100 de su valor nominal, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año y serán amortizadas en un plazo de quince años, a partir de 1969, por sorteo, que se celebrará en el mes de octubre de cada año, con arreglo al cuadro que figurará en el dorso de los títulos, quedando la Sociedad facultada para anticipar to-

tal o parcialmente en cualquier momento esta amortización.

Los impuestos serán a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. El primer cupón se abonará el 1 de abril de 1964, con devengo desde el primer día siguiente al de la emisión.

El Ministerio de Hacienda ha concedido para esta emisión, con carácter provisional, las desgravaciones tributarias previstas en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, y Orden ministerial de 28 de noviembre del propio año.

4.º El importe total de la emisión será de cincuenta millones de pesetas, en 50.000 títulos de 1.000 pesetas.

5.º Estas obligaciones, que constituirán un crédito contra el activo de la Sociedad, están garantizadas especialmente con primera hipoteca constituida sobre minas e inmuebles, con toda la maquinaria y elementos industriales en ellos instalados,

propiedad de la entidad emisora, que serán detallados en la escritura de emisión de estos títulos y de constitución de la mencionada hipoteca.

6.º Las reglas fundamentales que hayan de regir entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas serán las contenidas en el capítulo séptimo de la Ley de 17 de julio de 1951.

7.º El cargo de Comisario del Sindicato de Obligacionistas lo ostentará don Manuel Moreda Castro, mayor de edad, casado, del comercio, con domicilio en Barcelona, calle de Argentera, números 10-12. Figols-Las Minas, 20 de septiembre de 1963.—6.499-5.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir del próximo día 1 de octubre procederemos al pago de los intereses que vencen en dicha fecha de nuestras obligaciones:

Serie 11, cupón número 79.  
Serie 12, cupón número 70.  
Serie 13, cupón número 20.  
Bonos de Tesorería, serie 17, cupón número 10.  
Bonos convertibles, serie 19, cupón número 6.

También se abonarán desde dicha fecha las obligaciones

Serie 12, emisión 1946.  
Serie 13, emisión 1953.

amortizadas en recientes sorteos, cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.  
Banco Urquijo.  
Banco de Bilbao.  
Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Central.  
Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 10 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—5.832.

### UNION ESPAÑOLA

Compañía de Seguros Generales, S. A.

#### Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 12 de julio de 1963, acordó aumentar el capital social en veinte millones de pesetas, mediante la emisión de cien mil acciones de doscientas pesetas cada una, de la serie A, que se numerarán del cinco mil uno al ciento cinco mil.

Los actuales accionistas tienen derecho de suscribir las nuevas acciones en la proporción de cuatro nuevas por cada una antigua de la serie A y ocho nuevas por cada una antigua de la serie B. Este derecho deberán ejercerlo en el periodo del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1963, presentando el cupón número 12.

Se emitirán a la par, más veinte pesetas de prima de emisión. Deberá desembolsarse la totalidad, o sean doscientas vein-

te pesetas por acción. Estas acciones participarán en los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1964.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Alonso Martínez.—5.849.

### FERROCARRIL DE SANTANDER A BILBAO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se invita a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 22 de octubre del corriente año, a las doce de la mañana, en la Sala de Juntas de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6 (edificio hotel Carlton), y caso de no concurrir la representación de los dos tercios de capital desembolsado, se invita a la reunión que, en segunda convocatoria, tendrá lugar en el mismo domicilio señalado, el día 23, a la misma hora.

En la reunión se deliberará y tomarán acuerdos sobre los siguientes extremos:

1.º Nombramiento de escrutadores e interventores conforme al artículo 15 de los Estatutos sociales.

2.º Regularización y aprobación del balance social al día 31 de agosto de 1963.

3.º Transformación de la Sociedad, con modificación del nombre, del objeto social, del domicilio y del plazo de duración, incluida la adaptación general de los Estatutos a la nueva situación.

4.º Modificación general de los Estatutos sociales.

5.º Programa a realizar como efecto de la caducidad de las concesiones ferroviarias.

6.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda llevar a efecto en el momento que juzgue oportuno, y dentro del plazo de tres años, una reducción del capital social, mediante devolución de aportaciones realizada con distribución de acciones de la cartera de la Sociedad, y para que pueda modificar, como consecuencia, los artículos correspondientes de los Estatutos sociales.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán depositar en la Caja social, calle Bailén, número 2, con cinco días de antelación a su celebración, las acciones que posean o resguardos que las representen, obteniendo las correspondientes cédulas nominales de asistencia.

En compensación de gastos por la asistencia la Sociedad entregará a los accionistas la cantidad de tres pesetas por cada acción concurrente.

Bilbao, 20 de septiembre de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor de Chávarri.—5.850.

### SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de tenedores de obligaciones serie G, emisión 1 de febrero de 1963

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca para celebrar Asamblea general de los tenedores de obligaciones serie G, de esta Sociedad, de la

mencionada emisión. La reunión se celebrará en el domicilio social, Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, Valencia, el día 25 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.

2.º Ratificación, si procede, del nombramiento de Comisario.

3.º Aprobación del Reglamento de Régimen interior del Sindicato.

Los tenedores de obligaciones que deseen asistir a dicha Asamblea general deberán acreditar la tenencia de las mismas con cinco días de antelación a la fecha señalada para celebrar la reunión y recoger la tarjeta de asistencia en el domicilio social, Gran Vía del Marqués del Turia, número 19, Valencia, y en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, calle Barcas, 6; Banco Español de Crédito, Pintor Sorolla, 19, y Banco de Valencia, Pintor Sorolla, 2.

En Barcelona: Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, número 9, y Banco Central, plaza de Cataluña, 23.

Caso de no concurrir a la reunión convocada, personal o debidamente representada, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación de esta emisión, la mencionada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 26 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día citado, la que se celebrará cualquiera que sea el número de tenedores de obligaciones asistentes.

Valencia, 23 de septiembre de 1963.—El Comisario.—Compañía Financiera y Fiduciaria Arnús-García, S. A. (ilegible).—5.852.

### ESPECIALIDADES MECANICAS Y ELECTRICAS, S. A.

#### (EMESA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de octubre próximo, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 35 y 37 de los Estatutos sociales.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Asuntos económicos que versarán sobre:

a) Regularización saldos a favor de accionistas.

b) Venta, arrendamiento, cesión o traspaso de valores del Activo.

c) Estudio sobre la mejor conveniencia entre proceder a un aumento del capital social o en disminuirlo, y modificación, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

d) De no haber acuerdo en ninguno de los aspectos del anterior apartado c), estudio sobre continuación de la Sociedad, o disolución de la misma, y en este último caso nombramiento de liquidadores.

4.º Aprobación del acta de esta reunión.

Barcelona, 21 de septiembre de 1963.—El Consejo de Administración.—6.533-5.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 267 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrásado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 700,00 ptas.